

DECRETO ALCALDICIO N° 001052.-

LITUECHE, 23 DE AGOSTO DE 2018.-

**"ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS,
ESCUELA CRSH".**

DE: 0644.-
23/08/2018

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Mantenimiento de Escuela CRSH.
- El Ordinario N° 161, de fecha 13/08/2018 de la Directora (s) de Escuela CRSH, solicitando la adquisición de pinturas y materiales.
- La necesidad de mantener el establecimiento educacional en buenas condiciones.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 274.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que no existe convenio de suministro para materiales de ferretería.
- Que, el valor de la adquisición, en relación al costo de las horas e insumos necesarios a realizar una adquisición mediante Licitación Pública, resulta desproporcionado
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **HÉCTOR DOMINGO NÚÑEZ GONZÁLEZ**, cumple con las condiciones.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra J y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS PARA MANTENIMIENTO DE ESCUELA CRSH.

HECTOR DOMINGO NÚÑEZ GONZÁLEZ

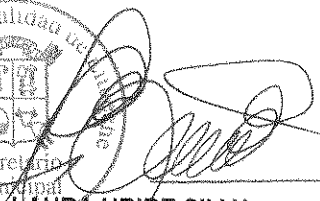
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

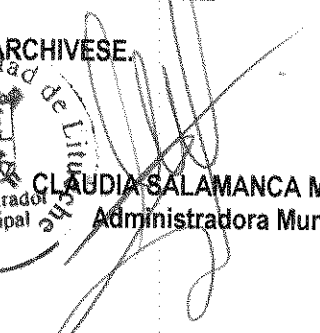
PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
HÉCTOR DOMINGO NUNEZ GONZALEZ	9.500.834-8	\$ 635.220	Seiscientos treinta y cinco mil doscientos veinte pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- Imputese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 010, cuenta denominada "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles", con cargo a Recursos de Mantenimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).